

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

139**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo, secretaria judicial sustituta del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129 de 2004, se tramita procedimiento ordinario, a instancias de “ADT España Servicios de Seguridad, Sociedad Limitada”, contra “Miguel Mariscal, Sociedad Limitada”, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 258 de 2009

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por “ADT España Servicios de Seguridad, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Antonio García Martínez, contra “Miguel Mariscal, Sociedad Limitada”, en rebeldía.

Dos. Condeno a “Miguel Mariscal, Sociedad Limitada”, al pago de 6.104,50 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del inicial escrito de demanda (el día 5 de febrero de 2004) y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente sentencia.

Tres. Por último, condeno a la demandada al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada del ignorado paradero “Miguel Mariscal, Sociedad Limitada”, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.170/10)